

Next Generation EU

Més informació:
www.habitatge.gva.es

Ajudes 2022 a la reforma, rehabilitació
i actuacions urbanes



Rehabilitació energètica
d'habitatges

Funcionamiento del Registro por la Calidad en el Hábitat Construido (CHC) para empresas y profesionales

Mar Alonso Monterde. Directora Entidad de Certificación IVE
Isabel de los Ríos Rupérez. Secretaria Entidad de Certificación IVE



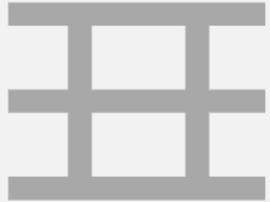
València, 09/02/2022

REGISTRO CHC Edificios y espacios urbanos

Empresas y profesionales

Materiales y productos

Contacto 



**REGISTRO POR LA CALIDAD
EN EL HÁBITAT CONSTRUIDO**



¿Qué es el Registro CHC?

Herramienta de información general sobre profesionales, productos o ejemplos de buenas prácticas en el campo de la construcción.



Facilita a los usuarios su localización de forma clara y organizada a través de listados, de cara a conocer y contratar servicios de calidad.



Reconoce a estos profesionales y empresas su esfuerzo y compromiso por la calidad de la edificación y por su interés en incorporar estrategias innovadoras.





Marco estratégico

Esta herramienta se enmarca en las siguientes actuaciones estratégicas:

Ley 3/2004 de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE)



Agenda Urbana Española



Next Generation EU





Marco estratégico

Ley 3/2004 de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE)

Artículos 5, 8 y 16: acciones de la administración para distinguir la profesionalidad del sector así como facilitar su transparencia, estableciendo **sistemas de reconocimiento** para determinadas actividades edificatorias, de acuerdo con criterios de preparación técnica, de solvencia económica, de posesión de distintivo y, especialmente, de trayectoria empresarial.

Estas acciones tienen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Incrementar la profesionalidad y la transparencia del sector, la identificación de los agentes y su idoneidad. Una forma de lograr este objetivo es determinando reglamentariamente las condiciones de habilitación e inscripción de constructores y subcontratistas en el correspondiente registro.
- Difundir la información que facilite la calidad en los procesos, mediante guías complementarias a la normativa, y con **bases de datos de distintivos de productos, servicios y edificios**.



Marco estratégico

Ley 3/2004 de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE) +

Agenda Urbana Española -

La Agenda Urbana Española, en su Línea de Acción 2.6.9 establece la **importancia de desarrollar medidas que garanticen que los agentes de la edificación cumplan sus obligaciones profesionales.**

En este sentido, el Registro CHC materializa esta medida a través de las bases de datos de Profesionales y Empresas que se vayan implementando.

Objetivo Estratégico 2: EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Objetivo Específico: 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

*Línea de Acción 2.6.9.: Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que **cumplan con sus obligaciones profesionales**, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redundará en la calidad, la seguridad y la tranquilidad.*



Marco estratégico

Ley 3/2004 de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE)



Agenda Urbana Española



Next Generation EU



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, en el marco del Fondo de recuperación Next Generation de la Unión Europea, ofrece diversos programas de ayudas para la rehabilitación de los edificios.

Estos programas se dirigen a actuaciones que suponen cierta complejidad en cuanto al diseño, la ejecución de las obras y la gestión integral de la operación, que hace necesario la movilización de agentes vinculados al sector de la construcción altamente especializados.

Como herramienta de apoyo para el logro de las ayudas que ofrece este plan, este registro muestra las categorías de empresas y profesionales a los que los propietarios u oficinas de rehabilitación podrán recurrir para el adecuado desarrollo de las mejoras en edificios especialmente de carácter residencial.



¿A quién le puede interesar?

- A personas **usuarias y consumidoras** que desean localizar soluciones y recursos de calidad para la edificación.
- A **profesionales del sector** de la edificación, para reconocer su esfuerzo, visibilizarlo y ponerlo en valor.
- A los distintos **agentes de la edificación** para establecer sinergias y líneas de colaboración.





¿Qué contiene?

El Registro CHC se estructura según diferentes categorías que se agrupan en tres áreas distintas.



Edificios y
espacios urbanos



Empresas y
profesionales



Materiales y
productos



¿Qué contiene?

El Registro CHC se estructura según diferentes **categorías** que se agrupan en **tres áreas** distintas.



Edificios y
espacios urbanos



Empresas y
profesionales



Materiales y
productos

Certificación



Verificación



Reconocimiento



La incorporación en cada categoría depende de un **protocolo** propio de **certificación**, **verificación** o **reconocimiento**.



¿Qué contiene?

Certificación

Sistemas de **evaluación y certificación** desarrollados por el IVE conforme a la **Norma ISO/IEC 17065 Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.**

Verificación

Sistemas de **comprobación del cumplimiento de determinados requisitos**, desarrollados por el IVE, los cuales pueden incluir una clasificación según diferentes niveles de calidad o experiencia.

Reconocimiento

Identificación de bases de datos gestionadas por organismos distintos al IVE como por ejemplo las enmarcadas en el Código Técnico de la Edificación y el Registro General de Entidades y Laboratorios de Control de Calidad de la Edificación, gestionado por la administración autonómica y estatal.



¿Qué contiene?



REGISTRO CHC
Edificios y espacios urbanos

Certificación

- Oficinas con distintivo BES Oficina
- Edificios de viviendas con distintivo BES Vivienda

Verificación

Reconocimiento

-
- Espacios urbanos que cumplan requisitos en convocatorias de ayudas a la rehabilitación del hábitat construido o regeneración urbana

Categorías previstas

Categorías aprobadas: publicadas o en construcción



¿Qué contiene?



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales

Certificación

Verificación

Reconocimiento

Categorías previstas

Categorías aprobadas: publicadas o en construcción

-
- Empresas constructoras especialistas en rehabilitación
 - Profesionales del IEEV.CV
 - AAFF colaboradores en la gestión de la rehabilitación
 - Profesionales expertos en BES Oficina
-
- Entidades de Control de Calidad de la Edificación
 - Entidades Colaboradoras Urbanísticas de la CV- ECUVs
 - Laboratorios de ensayos para el CC de la edificación



¿Qué contiene?



Certificación

Verificación

- Productos sostenibles (ACV SimaPro)

Reconocimiento

- Productos con distintivo de calidad, según las bases de datos que actualmente ofrece la GVA en su web (AENOR, AW, APPLUS...)
- Productos con etiquetas medioambientales Tipo I o III, DAPs, FSC/PEFC, etc.

Categorías previstas

Categorías aprobadas: publicadas o en construcción



¿Qué contiene?



Edificios y
espacios urbanos



Empresas y
profesionales



Materiales y
productos

Certificación

- BES Oficina
- BES Vivienda

Verificación

- Constructoras espec. rehab.
- Expertos en el IEEV.CV
- AAFF gestión rehabilitación
- Expertos BES Oficina

- Productos sostenibles
(ACV SimaPro)

Reconocimiento

- Espacios con ayudas a la
rehab. o regenerac. urbana

- ECCs
- Entidades colaboradoras
urbanística de la CV - ECUVs
- Laboratorios de ensayos CC

- Productos con distintivo
de calidad (AENOR, ...)
- Productos con etiquetas
medioamb. Tipo I o III,
DAPs, FSC/PEFC, etc.



R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GENERALITAT VALENCIANA | **TOTS A UNA VEU**
Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Més informació: www.habitatge.gva.es

El Registro CHC para profesionales y empresas

Empresas constructoras especializadas en rehabilitación



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales



Requisitos para pertenecer al Registro CHC, en la categoría de Empresas Constructoras especializadas en Rehabilitación

Este registro recogerá empresas que cumplan los siguientes requisitos generales:

- Operen en la Comunitat Valenciana.
- Estén inscritas en el REA, Registro de Empresas Acreditadas en el sector de la construcción.
- Estén dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los siguientes epígrafes:
 - 501.1 Construcción completa, reparación, y conservación de edificaciones
 - 507 Construcción, reparación y conservación de toda clase de obras
- Ofrezcan servicios centrados en la Rehabilitación de todo tipo de edificaciones.
- Dispongan de uno o varios técnicos universitarios cuya titulación esté vinculada a la edificación.



Requisitos para pertenecer al Registro CHC

Ofrece **3 niveles de clasificación**, según la antigüedad, la experiencia en rehabilitación, si cuenta con técnicos universitarios de edificación, con certificaciones de sus sistema de gestión o según el volumen de negocio.

CONDICIONES		NIVELES DE CLASIFICACIÓN DEL REGISTRO		
		NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
1	Antigüedad	>5 años	>8 años	>12 años
2	Experiencia en Rehabilitación	>1 año	>3 años	>5 años
3	Técnico Universitario en plantilla			
TÉCNICO/A 1	Tipo de contrato y jornada	Admisible media jornada. Admisible colaboración externa con contrato de prestación de servicios.	En plantilla y Jornada completa	En plantilla y Jornada completa
	Experiencia profesional en su categoría	-	≥1 año	≥1 año
TÉCNICO/A 2	Tipo de contrato y jornada	-	-	En plantilla y Jornada completa
	Experiencia profesional en su categoría	-	-	≥3 años
4	Empresa certificada en algún sistema de gestión tipo ISO	-	> 1 certificado	>1 certificado
5	Importe neto medio anual de la cifra de negocio de los 2 ejercicios anteriores	-	> 600.000 €	>1.000.000 €



Documentación para solicitar la incorporación al Registro

1. FORMULARIO descargable en: www.five.es/registro-ive/empresas-constructoras

- Datos de la empresa, del representante legal y datos públicos de contacto
- Campo de especialización:
 - Rehabilitación integral de edificios
 - Reforma integral de viviendas
 - Mejora de las accesibilidad
 - Reparación de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas,...)
 - Rehabilitación estructural
- Ámbito geográfico de trabajo (una o varias provincias de la Comunitat Valenciana)
- Nivel de clasificación solicitado

SOLICITUD
de incorporación en el REGISTRO IVE POR LA CALIDAD DEL HÁBITAT CONSTRUÍDO en la categoría de
EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE			
RAZÓN SOCIAL:			CIF:
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		
ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	Nº:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	C.P.:	
TELF.:	WEB:		
Nº DE REGISTRO REA:			

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE:	APELLIDOS:		
DNI:	CARGO:		
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		
ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	Nº:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	C.P.:	
TELF.:	CORREO ELECTRÓNICO:		

DATOS DE CONTACTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL REGISTRO	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELF.:
PERSONA DE CONTACTO:	
CARGO:	

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA			
NIVEL DE CLASIFICACIÓN SOLICITADO:	1 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
CAMPOS DE ESPECIALIZACIÓN:			
REHABILITACIÓN INTEGRAL EDIFICIOS: <input type="checkbox"/>	REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDAS: <input type="checkbox"/>	MEJORA DE ACCESIBILIDAD: <input type="checkbox"/>	
REPARACIÓN DE LA ENVOLVENTE (FACHADAS, CUBIERTAS, ...): <input type="checkbox"/>		REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL: <input type="checkbox"/>	
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE TRABAJO: (se podrá seleccionar una o varias provincias)			
CASTELLÓN: <input type="checkbox"/>	VALENCIA: <input type="checkbox"/>	ALICANTE: <input type="checkbox"/>	

DATOS VISIBLES EN EL REGISTRO PÚBLICO (además de la Razón Social)			
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:		
ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	Nº:
PROVINCIA:	LOCALIDAD:	C.P.:	
TELF.:	WEB:		

2. DOSIER con los documentos que justifican los requisitos y el nivel de clasificación al que aspira la empresa.



Documentación para solicitar la incorporación al Registro

3. **DECLARACIÓN RESPONSABLE** (contenida en el formulario de solicitud), en la que se indica que la empresa:

- Conoce el protocolo y lo acepta
- Tiene demostrada experiencia en rehabilitación y dispone de documentación que lo justifica
- Dispone de personal cualificado
- Acepta el Sistema de Arbitraje de Consumo o recurre a mediadores inscritos en el Registro de Mediación del Ministerio de Justicia
- Cumple las obligaciones de la Seguridad Social
- Está al día de sus obligaciones tributarias y no está en ningún registro de morosidad
- Cuenta con seguro de responsabilidad civil
- Cumple las condiciones de prevención de riesgos y formación del personal
- Incorpora en los contratos la información relacionada en el Anejo I del protocolo



Documentación para solicitar la incorporación al Registro

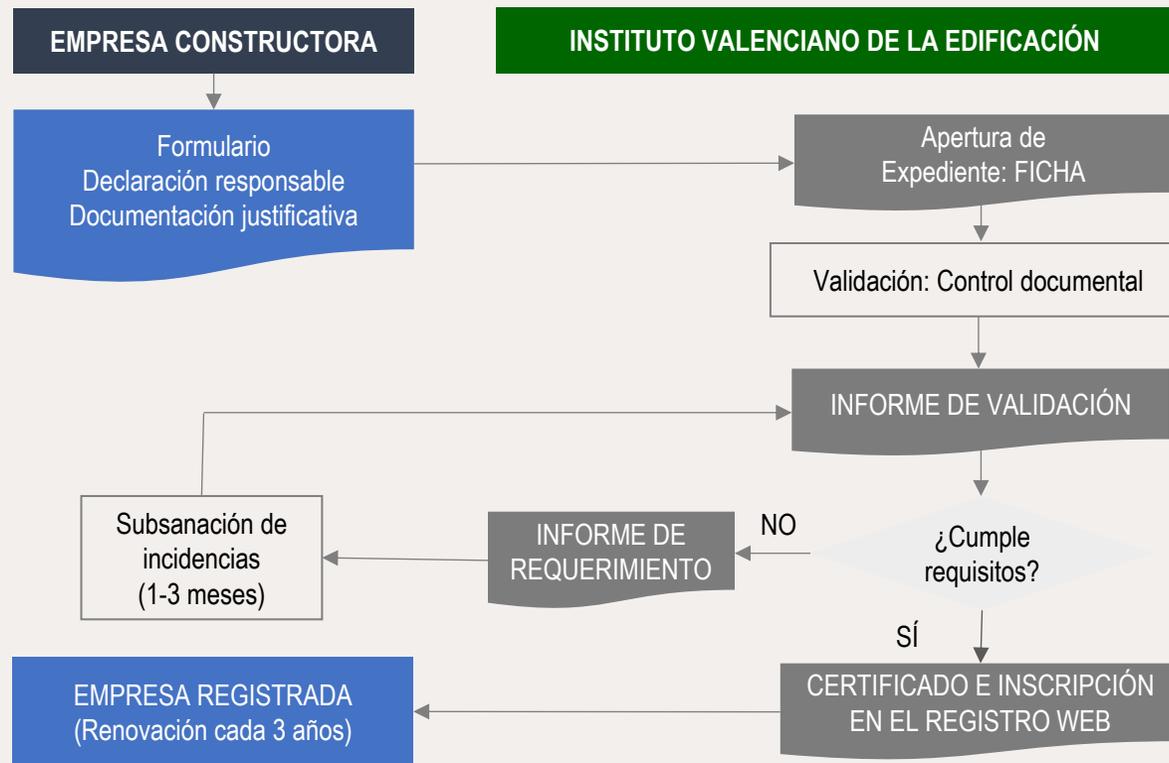
Anejo I. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS DE REHABILITACIÓN

Los contratos de obra de rehabilitación deberán incluir la siguiente información:

- **Definición de las partes** con los datos fiscales completos de la empresa y su representante.
- **Fecha** de contrato y **código** de referencia del mismo.
- **Firmas** de aceptación.
- **Descripción del trabajo:** dirección de la obra, breve descripción de las obras, presupuesto desglosado, precio total (con y sin IVA), fechas de inicio y plazo máximo de finalización y, en su caso, la penalización o indemnización correspondiente, en caso de incumplimiento.
- **Condiciones:** definir el responsable de la solicitud de licencias, permisos y pago de las tasas; y la forma de pago detallada.
- **Información al cliente:** que está inscrita en el Registro CHC, las condiciones de seguridad y salud de la obra, información sobre el seguro de responsabilidad civil de la empresa constructora, las garantías de las obras realizadas, el acogimiento al sistema arbitral de consumo en caso de conflicto y cómo deben formalizarse las modificaciones de obra.



Procedimiento de incorporación de una empresa al Registro



COMISIÓN DE VALORACIÓN

Integrada por:

- D.G. de la GVA con competencias en materia de calidad en la edificación.
- Asociaciones o Federaciones de Empresas Constructoras.
- Colegios Profesionales de Arquitectos, de Arquitectos técnicos, de Ingenieros y de Administradores de Fincas.
- Asociaciones o federaciones de Usuarios y Consumidores.
- IVE

Misión:

- Seguimiento de las solicitudes, altas y bajas.
- Vigilancia del cumplimiento del protocolo y su mejora continua.
- Resolución de apelaciones, quejas o reclamaciones.

Registro CHC

Empresas constructoras especializadas en rehabilitación

[Requisitos](#)

[Inscripción y mantenimiento](#)

[Niveles de clasificación de las empresas](#)



Esta categoría del Registro CHC ofrece un listado de empresas constructoras especializadas en la rehabilitación de edificios que voluntariamente han solicitado su inscripción y cumplen los requisitos recogidos en el protocolo de admisión.

 [Protocolo](#)

 [Formulario de inscripción](#)



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales

Verificación (15-01-2022)

ESPECIALIZACIÓN

- Mejora de la accesibilidad (9)
- Reforma de viviendas (10)
- Refuerzos estructurales (10)
- Rehabilitación integral de edificios (11)
- Reparación de fachadas (11)

ÁMBITO DE TRABAJO

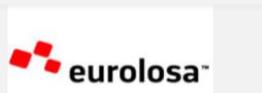
- Alicante (10)
- Castellón (8)
- Valencia (10)

UBICACIÓN DE LA SEDE

- ALICANTE (5)
- BARCELONA (1)
- CASTELLÓN (1)
- VALENCIA (4)

NIVEL DE CLASIFICACIÓN

- Nivel 1 (3)
- Nivel 2 (1)
- Nivel 3 (7)

 <small>EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.</small>	 <small>EUROLOSA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, S.L.</small>	 <small>FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.</small>	 <small>IB10 2009 CASTELLON S.L.</small>	 <small>ITECVÁL INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.</small>	 <small>PROMED CONSULTING, S.L.U.</small>	 <small>PROYME</small>	 <small>REHABILITA E INNOVA S.L.</small>	 <small>REHASOSTENIBLE S.L.</small>	 <small>URANSA MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.</small>
 <small>URBANA DE EXTERIORES S.L.</small>									



R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA VEU
Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Més informació: www.habitatge.gva.es

El Registro CHC para profesionales y empresas

Profesionales del IEEV.CV



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales



Requisitos para pertenecer al Registro CHC, en la categoría de Profesionales del IEEV.CV

- **Estar colegiado** en colegio oficial de profesión habilitante para la redacción de proyectos y dirección de obras y dirección de ejecución de obras de edificación de uso residencial, según los establecido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación:
 - Colegios de Arquitectos Técnicos, Aparejadores, Ingenieros de Edificación
 - Colegios de Arquitectos
- Haber **superado la prueba** habilitada por la DG de Calidad y el IVE en el apartado web del Registro. Esta prueba es específica sobre la realización del IEEV.CV, la herramienta informática para su elaboración y el registro autonómico.

Inscripción a renovar **cada 3 años**, aportando:

- Listado de informes registrados en el Registro GVA del IEEV.CV, en el que figuren > 3 informes.
- En ausencia de lo anterior, hacer nueva Prueba de Aptitud.

La GVA, en colaboración con el COACV, el CCAATIE-CV y el IVE, ofrece un curso de formación sobre Lesiones + IEEV.CV y relacionado con la prueba de aptitud.





Registro CHC

Profesionales del IEEV.CV

- [Requisitos](#) ↓
- [Inscripción y mantenimiento](#) ↓
- [Ventajas para la ciudadanía](#) ↓
- [Ventajas para la persona inscrita como profesional del IEEV.CV](#) ↓

Los profesionales del IEEV.CV son personas expertas en la redacción del Informe de Evaluación del Edificio de Viviendas en la Comunitat Valenciana. Se trata de un **listado voluntario**, es decir, **no es obligatorio inscribirse en este registro para redactar o registrar informes.**

- Protocolo
- Formulario de inscripción
- Prueba de Aptitud



Verificación (02-02-2022)

COLEGIO

ÁMBITO DE TRABAJO

UBICACIÓN DESPACHO

SRC

[Nueva búsqueda](#)



R Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA VEU
Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

Més informació: www.habitatge.gva.es

El Registro CHC para profesionales y empresas

Entidades de Control de Calidad de la Edificación (ECCE)



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales



Entidades de Control de Calidad de la Edificación (ECCE) - Reconocimiento

Entidades que prestan **asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones** de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable. (Art 14. LOE)

Son las entidades que ya figuran en el Registro de Entidades para el Control de la Calidad de la Edificación, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y han sido acreditadas por la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

Campos de Actuación:

- Estudios de terreno y del estado de conservación de los edificios.**
- Verificación del cumplimiento del CTE y demás normativa aplicable**, en edificios de nueva construcción o en la rehabilitación de los mismos.
- Evaluación de las **prestaciones del edificio a lo largo de su vida útil** para verificar el cumplimiento de cada una de las exigencias básicas de la edificación del CTE y otras normativas.
- Supervisión de la **certificación de la eficiencia energética** de los edificios.
- Evaluación de las **prestaciones de sostenibilidad, funcionales y espaciales** de los edificios.





Registro CHC

Entidades de Control de Calidad de la Edificación (ECCE)

[Requisitos](#)

[Más información](#)



Las Entidades de Control de Calidad de la Edificación (ECCE) son empresas que prestan un servicio de supervisión de proyectos y obras de forma eficiente y eficaz, dado que su condición de ECCE se obtiene a partir de la calidad de sus procedimientos de trabajo de la vigilancia que realiza sobre ellas la administración.



Registro General ECCE (CTE)



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales

Reconocimiento (24-01-2022)

CAMPO DE ACTIVIDAD

- a) Estudios del terreno y del estado de conservación de los edificios (5)
- b) Verificación del cumplimiento del CTE y demás normativa aplicable (8)
- c) Evaluación de las prestaciones del edificio a lo largo de su vida útil (3)
- d) Supervisión de la certificación energética de los edificios (33)
- SEGURIDAD ESTRUCTURAL: cimentaciones y estructuras (anterior a RD 410/2010) (2)
- AHORRO DE ENERGÍA: eficiencia energética de edificios (anterior a RD 410/2010) (3)

UBICACIÓN DE LA SEDE

- VALENCIA (21)
- ALICANTE (12)
- CASTELLÓN (7)

REGISTRO CHC	Edificios y espacios urbanos	<u>Empresas y profesionales</u>	Materiales y productos	Contacto
Valencia VALENCIA	Declaraciones responsables 11/06/2020 Descargar declaración responsable			
VAL-E-052	TERA CONSULTORES DE INGENIERÍA, SLU Calle de Baix 20 46814 Torrelles VALENCIA	Tel: 66547521 juanes@ceavalencia.es	Campo de actividad / Alcance LOE / Feas d) Supervisión de la certificación energética de los edificios / 1.a, 1b, 1c / P, E, VU Declaraciones responsables 17/05/2019 Descargar declaración responsable	
VAL-E-051	E. ESTEBAN ASESORIA ENERGÉTICA, SL Calle Andreu perpiñá, 17 - planta 1 03023 Elche / Elh ALICANTE	Tel: 698342997 info@eeasesoriaenergetica.es	Campo de actividad / Alcance LOE / Feas d) Supervisión de la certificación energética de los edificios / Art. 2 / P, E Declaraciones responsables 03/05/2018 Descargar declaración responsable	
VAL-E-050	SONORA TELECOMUNICACIONES SLP Calle de l'Albada, 3 - planta 2 - puerta 4 46701 Gandia VALENCIA	Tel: 69120933 sonora@sonoratel.com	Campo de actividad / Alcance LOE / Feas d) Supervisión de la certificación energética de los edificios / 1.a, 1b, 1c / P, E, VU Declaraciones responsables 08/05/2018 Descargar declaración responsable	
VAL-E-049	CONSULTECO, SL Polígono Industrial "Pla de la Vellonga" Calle Altes, 21 03008 Alicante / Albacant ALICANTE	Tel: 63742060 consulta@consulteco-sl.com	Campo de actividad / Alcance LOE / Feas d) Supervisión de la certificación energética de los edificios / 1.a / P, E, VU Declaraciones responsables 31/03/2018 02/10/2019	



Entidades colaboradoras de la Administración municipal en la verificación de las actuaciones urbanísticas - ECUV





Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUV) - Reconocimiento

Entidades que prestan un servicio de supervisión de obras y proyectos para la tramitación de una actuación urbanística.

- Reguladas por el Decreto 62/2020
- Habilitadas por la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Sus **funciones** pueden ser emitir certificado de :

- Verificación de la **integridad documental del proyecto**.
- Adecuación del **proyecto** a la normativa de edificación y sus exigencias básicas de calidad.
- Cumplimiento de la **legislación urbanística y del planeamiento** aplicable.
- Acreditación de que la **ejecución de las obra** se están llevando a cabo conforme a la licencia otorgada.
- Acreditación de que la **obra ejecutada** es conforme a la licencia otorgada.

Conselleria de Política Territorial,
Obres Públiques i Mobilitat

GENERALITAT
VALENCIANA

Buscar Val / Cas

Inicio Solicitudes Consultas Manuales e información Asistencia al usuario

Inicio > Consulta de RECUV

Identificarse

Carpeta ciudadana

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Busca:

ENTIDADES ACTIVAS

Habilitación de acreditación de las exigencias básicas de
calidad



Registro CHC

Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUV)

[Requisitos](#)

[Más información](#)



Las ECUVs son entidades que prestan un servicio de supervisión de obras y proyectos u otros documentos necesarios para la tramitación de una actuación urbanística. Esta labor la realizan de forma eficiente y eficaz, dado que su condición de ECUV se obtiene a partir de la calidad de sus procedimientos de trabajo, de su acreditación por ENAC y de la vigilancia que realiza sobre ellas la administración. Este registro ofrece la información elaborada por la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.



RECUV (GVA)



REGISTRO CHC
Empresas y profesionales

Reconocimiento (02-02-2022)

HABILITACIÓN

- Acreditación de la legislación urbanística y del planeamiento aplicable (9)
- Acreditación de las exigencias básicas de calidad (9)
- Comprobación de la adecuación (9)
- Control de la adecuación (9)
- Verificación (9)

UBICACIÓN DE LA SEDE

- VALENCIA (8)
- ALICANTE (1)

ESTADO

- Activa (3)
- En disposición transitoria (6)

Ordenar por

Nueva búsqueda

GRACIAS
ive@five.es